

## ACLARACIÓN NOTA DEIA-DEEIA-AC-0074-0106-2022

**Proyecto:** “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO”

**Promotor:** INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.

1. En respuesta a la **pregunta 1**, de la primera información aclaratoria requerida mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0030-1002-2022, referente al **literal (a)**, donde se solicitaba definir dentro de qué margen de los ríos se realizará la extracción del material dentro de la Zona A y Zona B, y presentar coordenadas de ubicación UTM de las áreas donde se extraerá el material dentro de las Zonas A y B. Además, indicar superficies y la cantidad aproximada de material de extracción en cada zona. [...] Se indica que solamente se pretende utilizar el playón de la Zona A y el acceso a dicha zona por el margen izquierdo del río. Se presenta mapa de ubicación de punto de extracción (Anexo N°1) con coordenadas y área de 62, 000 m<sup>2</sup>. Donde se visualiza que la Zona A abarca ambos márgenes del río. Además, no se indica la cantidad aproximada de material de extracción en dicha zona. DIAM mediante MEMORANDO-DIAM-0584-2022, en mapa ilustrativo indica que, *“En la verificación anterior se determinó la Zona A y B, en la actual verificación se menciona a la Zona B como la Zona A. Verificar”*. En el **literal (b)**, cómo será el acceso y transporte de material desde estas zonas hasta el área de cantera, sin afectar el cauce de los ríos por el tránsito de maquinaria, y presentar coordenadas de ubicación de estos accesos e indicar sus longitudes.

Al respecto, se indica que el acceso de material desde la zona de extracción (Zona A) hasta el área de cantera será por medio de vados (2), elaborados con el material del río y durante la estación seca solamente, con longitudes aproximadas de 5m de ancho por 10m de largo (Ver en Anexo N° 2 Mapa de Ubicación de Vados). Sin embargo, en dicho mapa de ubicación de vados, no se observa la ruta a utilizar para el transporte del material desde la zona

de extracción (Zona A), utilizando vado 2 y vado 1 hasta el área de cantera.

Por lo que se solicita:

- a. Aclarar y definir la ubicación correspondiente a la Zona de extracción (Zona A o Zona B) con sus respectivas coordenadas. Representar en planos.

En caso de utilizar la Zona A, como se indicó en la respuesta a la primera información aclaratoria:

- b. Aclarar dentro de qué margen del río en la Zona A se extraerá el material o si se extraerá de ambos márgenes del río y representar en mapa, ubicación del o los puntos de extracción.
- c. Presentar coordenadas de ubicación UTM del margen o márgenes del área donde se extraerá el material de la Zona A e indicar área.
- d. Aportar la cantidad (volumen) aproximado de material de extracción en la Zona A.
- e. Aclarar si existen caminos de acceso habilitados para el transporte de material desde la zona de extracción (Zona A), utilizando vado 2 y vado 1 hasta el área de cantera.
- f. Presentar coordenadas de ubicación del alineamiento de estos caminos de acceso (de existir) e indicar sus longitudes.

En caso de ubicarse en propiedad privada, ajenas a las que mantiene contratos de arrendamientos, debe presentar:

- g. Autorización por parte del propietario de la finca y copia de cédula (ambos documentos debidamente notariados), donde se dé aval para el uso de la finca y Registro Público de la propiedad. En caso que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar: Registro Público de la Sociedad, copia de la cédula y autorización del Representante Legal (ambos documentos debidamente notariados).
- h. Línea base (aspectos físicos y biológicos), identificación de impactos y medidas de mitigación a implementar.

**RESPUESTA:**

- a. Cabe señalar que se considera el sitio de extracción la Zona A (24,607.11 m<sup>2</sup>). Debe tenerse en cuenta que siguiendo lo establecido en Artículo 9 de la Ley No. 32 de 9 de febrero de 1996 se disminuyó el área de la zona de extracción (Zona A) de 62,000 m<sup>2</sup> en el EsIA presentado a 24,607.11 m<sup>2</sup>, ya que una parte del polígono presentado en el EsIA se encontraba a menos de 500 m de distancia del Residencial Villa Julie.

Ver en **ANEXO N° 1. MAPA DE UBICACIÓN DE PUNTO DE EXTRACCIÓN.**

**Cuadro 1. Coordenadas UTM (DATUM WGS 84) de la Zona de Extracción.**

DESCRIPCIÓN	PUNTO N°	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)	
Zona A (24,607.11 m <sup>2</sup> )	1	341852.64 mE	938434.98 mN
	2	341827.77 mE	938486.59 mN
	3	341797.24 mE	938525.89 mN
	4	341782.82 mE	938551.87 mN
	5	341778.48 mE	938579.23 mN
	6	341781.64 mE	938610.05 mN
	7	341803.11 mE	938666.78 mN
	8	341824.23 mE	938713.23 mN
	9	341847.43 mE	938740.42 mN
	10	341874.71 mE	938774.63 mN
	11	341952.59 mE	938680.78 mN
	12	341908.00 mE	938644.38 mN
	13	341857.26 mE	938568.70 mN

- b. Se debe mencionar que se considera la extracción del material en el lado derecho del Río después de considerar la línea de protección; Ver en **ANEXO N° 1. MAPA DE UBICACIÓN DE PUNTO DE EXTRACCIÓN** y **ANEXO N° 2. PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN (ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA.**
- c. Se presenta en este documento en la Respuesta N°2 (literal "a") las coordenadas de sección de zona de protección de la Zona A, de igual manera

Ver en **ANEXO N° 2. PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN (ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA.**

- d. El volumen aproximado de la Zona A (24,607.11 m<sup>2</sup>), con un espesor promedio de 2.30 m de profundidad es de 56,596.35 m<sup>3</sup>.
- e. Existe un camino de acceso entre la Zona A y la cantera, con un alineamiento de 1km + 470m; en dicho alineamiento se utiliza el vado 2 y vado 1. Ver en **ANEXO N° 2. PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN (ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA.**
- f. Como se mencionó anteriormente el alineamiento del camino de acceso entre la Zona A y la Cantera es de 1km + 470m. Ver en **ANEXO N° 2. PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN (ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA;** y sus coordenadas UTM WGS84 son las siguientes:

**Cuadro 2. Coordenadas UTM (DATUM WGS 84) del alineamiento camino de acceso entre zona a y cantera.**

DESCRIPCIÓN	PUNTO Nº	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)
ALINEAMIENTO CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA (1km + 470m)	1	342385.2 mE 937954.77 mN
	2	342349.98 mE 937908.72 mN
	3	342264.67 mE 937918.11 mN
	4	342211.22 mE 937934.42 mN
	5	342184.6 mE 937940.36 mN
	6	342138.73 mE 937941.61 mN
	7	342108.66 mE 937930.93 mN
	8	342031.89 mE 937931.73 mN
	9	341916.11 mE 937933.92 mN
	10	341888.9 mE 937934.12 mN
	11	341835.57 mE 937930.89 mN
	12	341737.62 mE 937909.84 mN
	13	341691.69 mE 937913.75 mN
	14	341669.2 mE 937917.78 mN

DESCRIPCIÓN	PUNTO Nº	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)	
	15	341624.75 mE	937922.22 mN
	16	341621.18 mE	937962.32 mN
	17	341617.16 mE	937997.39 mN
	18	341618.11 mE	938027.38 mN
	19	341634.09 mE	938066.65 mN
	20	341635.81 mE	938221.22 mN
	21	341638.95 mE	938267.11 mN
	22	341635.73 mE	938363.6 mN
	23	341662.89 mE	938454.53 mN
	24	341734.84 mE	938550.72 mN
	25	341752.07 mE	938568.52 mN

2. En respuesta a la **pregunta 8**, de la primera información aclaratoria requerida mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0030-1002-2022, referente al **literal (c)**, donde se solicitaba definir las dimensiones del ancho y longitud de las secciones de protección a establecer con coordenadas de ubicación, en los cauces de las fuentes hídricas donde se realizará la extracción de material. Representar gráficamente mediante planos. Se presenta en Anexo N° 3 Mapa de dimensiones de zona de protección. Sin embargo, DIAM mediante MEMORANDO-DIAM-0584-2022, en mapa ilustrativo indica, “*Verificar coordenadas de Zona de Protección de Zona A*”. Por lo que se solicita:
- Verificar y aportar coordenadas de las dimensiones de la sección de protección de la Zona A, de la fuente hídrica donde se realizará la extracción de material e indicar el ancho y longitud de dicha sección. Además, representar gráficamente mediante planos.

**RESPUESTA:**

- Se presenta a continuación las coordenadas UTM de las dimensiones de la sección de protección de la Zona A la cual tiene un área de 1,548.30 m<sup>2</sup>

**Cuadro 3. Coordenadas UTM (DATUM WGS 84) de la sección de protección de la Zona A.**

SECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA ZONA A (1,548.30 m <sup>2</sup> )	DESCRIPCIÓN	PUNTO N°	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)
	BORDE DE RÍO	1	341963.71 mE 938864.06 mN
		2	341903.08 mE 938811.09 mN
		3	341872.55 mE 938777.6 mN
		4	341844.73 mE 938742.42 mN
		5	341820.91 mE 938715.89 mN
		6	341799.94 mE 938667.93 mN
		7	341778.92 mE 938610.64 mN
		8	341776.38 mE 938578.34 mN
		9	341779.45 mE 938552.15 mN
		10	341793.98 mE 938523.61 mN
		11	341824.88 mE 938484.51 mN
		12	341849.57 mE 938434.51 mN
LÍNEA DE PROTECCIÓN	LÍNEA DE PROTECCIÓN	1	341966.13 mE 938862.06 mN
		2	341906.06 mE 938809.15 mN
		3	341874.71 mE 938774.63 mN
		4	341847.43 mE 938740.42 mN
		5	341824.23 mE 938713.23 mN
		6	341803.11 mE 938666.78 mN
		7	341781.64 mE 938610.05 mN
		8	341778.48 mE 938579.23 mN
		9	341782.82 mE 938551.87 mN

	DESCRIPCIÓN	PUNTO N°	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)	
		10	341797.24 mE	938525.89 mN
		11	341827.77 mE	938486.59 mN
		12	341852.64 mE	938434.98 mN

Ver en **ANEXO N° 2. PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN (ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA.**

3. En respuesta a la **pregunta 9**, de la primera información aclaratoria requerida mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0030-1002-2022, referente al **literal (a)**, donde se solicitaba presentar mapa o plano, donde se visualice las distancias de los sitios colindantes al área de desarrollo del proyecto (áreas pobladas, carreteras, puentes) con sus respectivas coordenadas de ubicación, en consideración de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley No. 32 de 9 de febrero de 1996. En Anexo N° 4 se presenta mapa de distancias de los sitios colindantes vs el sitio de extracción. No obstante, DIAM mediante MEMORANDO-DIAM-0584-2022, en mapa ilustrativo indica que "La distancia respecto al punto más cercano del proyecto a un área poblada es de 376 metros". Por lo que se solicita:
  - a. Aclarar y presentar mapa o plano, donde se visualicen las distancias mínimas de los sitios colindantes a la zona de extracción (Zona A) del proyecto (áreas pobladas, carreteras, puentes) con sus respectivas coordenadas de ubicación, en consideración de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley No. 32 de 9 de febrero de 1996.

**RESPUESTA:**

- a. Se debe recalcar lo expresado en la Respuesta 1 literal (a), del presente documento. Ver en **ANEXO N° 3. MAPA DE DISTANCIAS DE LOS SITIOS COLINDANTES Vs SITIO DE EXTRACCIÓN**; a continuación, se presentan las Coordenadas UTM de las distancias solicitadas.

**Cuadro 4. Coordenadas UTM (DATUM WGS 84) de las distancias de los sitios colindantes Vs Sitio de Extracción (Zona A).**

DESCRIPCIÓN	PUNTO N°	COORDENADA UTM (DATUM WGS 84)		DISTANCIA
PUNTO 1 DEL POLÍGONO ZONA A	1	341852.64 mE	938434.98 mN	1,151.84 m
PUENTE RÍO MAJAGUA	2	342788.54 mE	937763.54 mN	
PUNTO 11 DEL POLÍGONO ZONA A	1	341952.59 mE	938680.78 mN	583.98 m
RESIDENCIAL VILLA JULIE	2	342536.55 mE	938676.17 mN	
PUNTO 11 DEL POLÍGONO ZONA A	1	341952.59 mE	938680.78 mN	510.96 m
RESIDENCIAL VILLA JULIE	2	342302.41 mE	939053.21 mN	

4. En respuesta a la **pregunta 10**, de la primera información aclaratoria requerida mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0030-1002-2022, referente al **literal (a)**, donde se solicitaba presentar Plan de Participación Ciudadana con los aportes de los actores claves (autoridades, organizaciones, juntas comunales, otros), tal como lo establece el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; e incluir dicha información dentro del análisis de este punto. Al respecto, se presenta en Anexo N°6 Notas recibidas, volantes, encuestas y nota de respuesta presentadas en la Alcaldía de David y Dolega, también en la Junta Comunal de David, la Casa de Justicia y Paz de San Carlos y Guaca (misma oficina) y de Los Algarrobos.
- Sin embargo, no se integra el análisis de los comentarios de actores claves, en el Plan de Participación Ciudadana. Por lo que se solicita:
- Considerar dentro del análisis del Plan de Participación Ciudadana, los comentarios emitidos por los actores claves consultados.

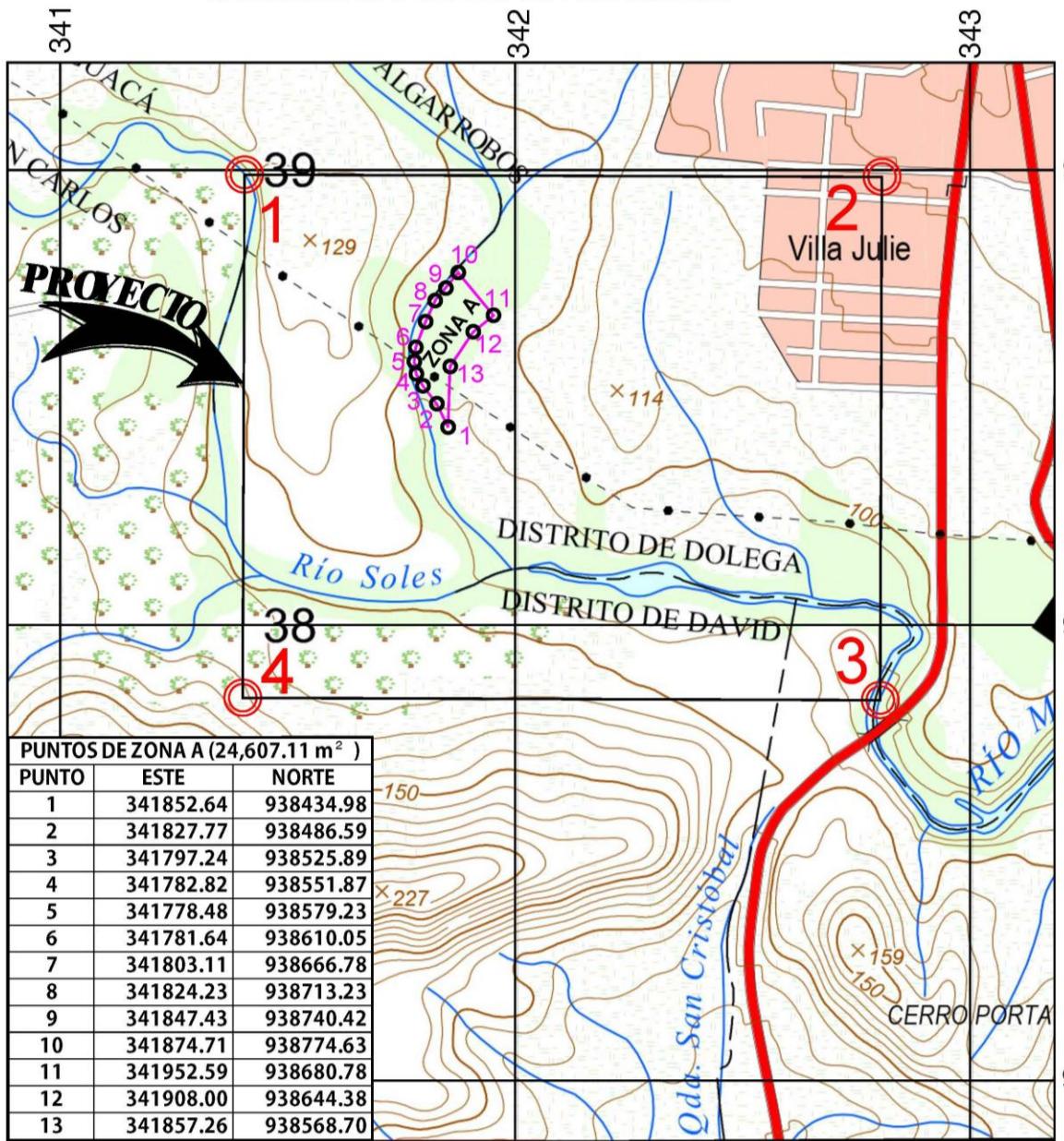
**RESPUESTA:**

Ver en **ANEXO N° 4. ANÁLISIS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**ANEXO N° 1.**

MAPA DE UBICACIÓN DE PUNTO DE EXTRACCIÓN.

### UBICACION DE PUNTOS DE EXTRACCION



### MAPA DE UBICACIÓN DE PUNTOS EXTRACCION

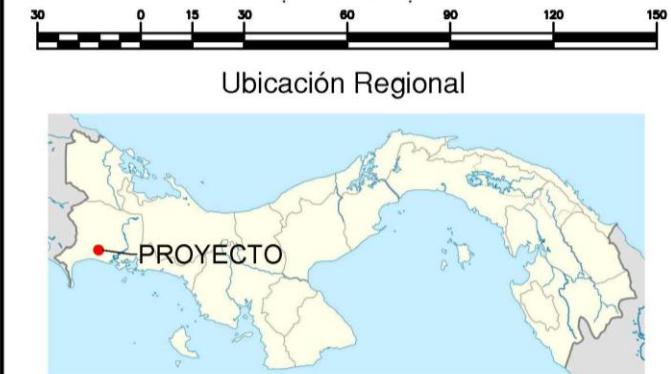
Estudio de Impacto Ambiental  
**CATEGORÍA II**

Proyecto  
**"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO"**

Promotor:  
**INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Ubicación geográfica:  
Entre los Corregimientos de San Carlos y Guaca,  
Distrito de David y el Corregimiento de Los  
Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

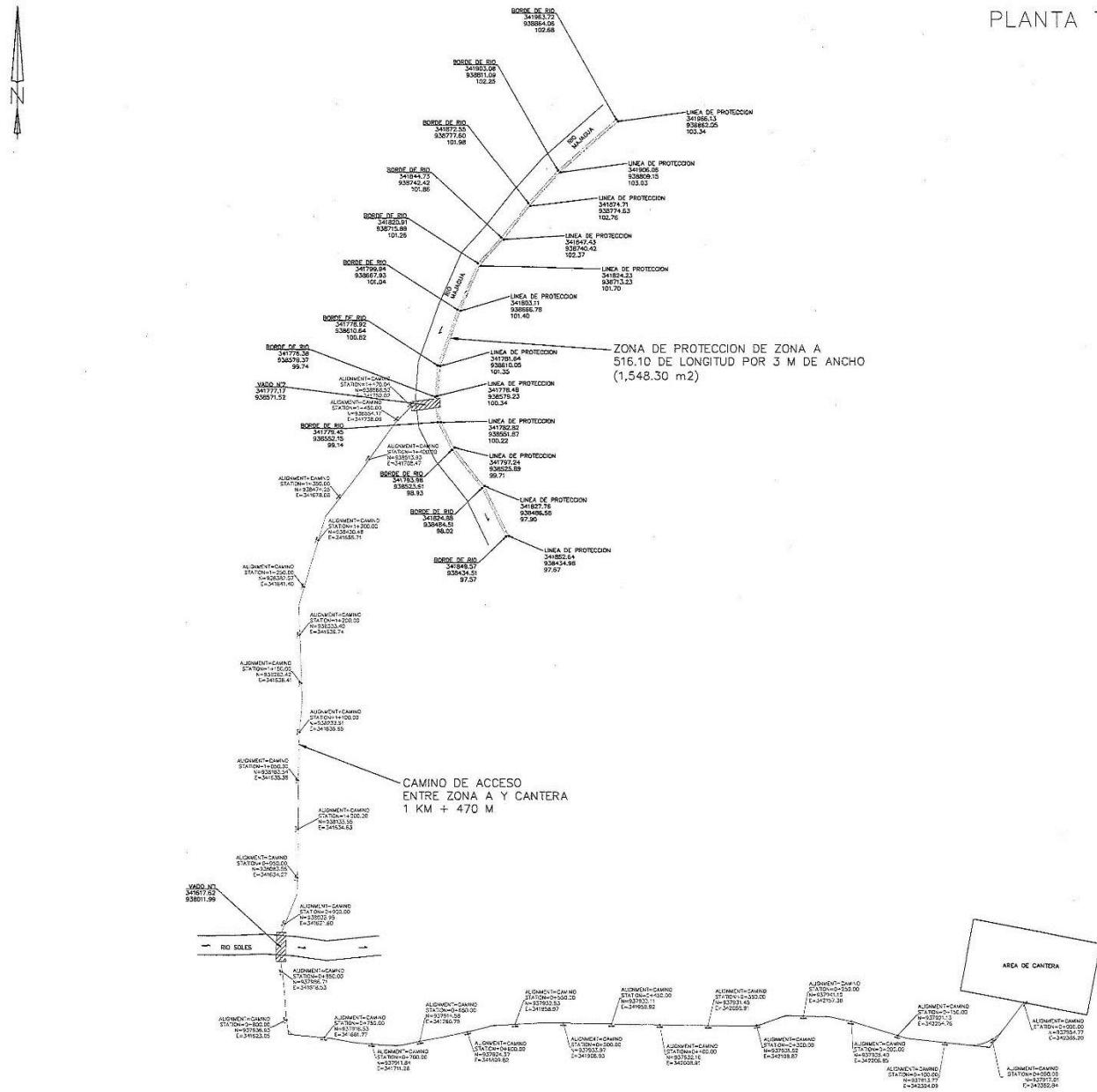
N  
Datum WGS 84  
Zona 17  
Escala 1:15,000



**ANEXO N° 2.**

PLANO DE SECCIONES DE ZONA DE PROTECCIÓN  
(ZONA A) Y ALINEAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO  
ENTRE ZONA A Y CANTERA.

## PLANTA TOPOGRAFICA

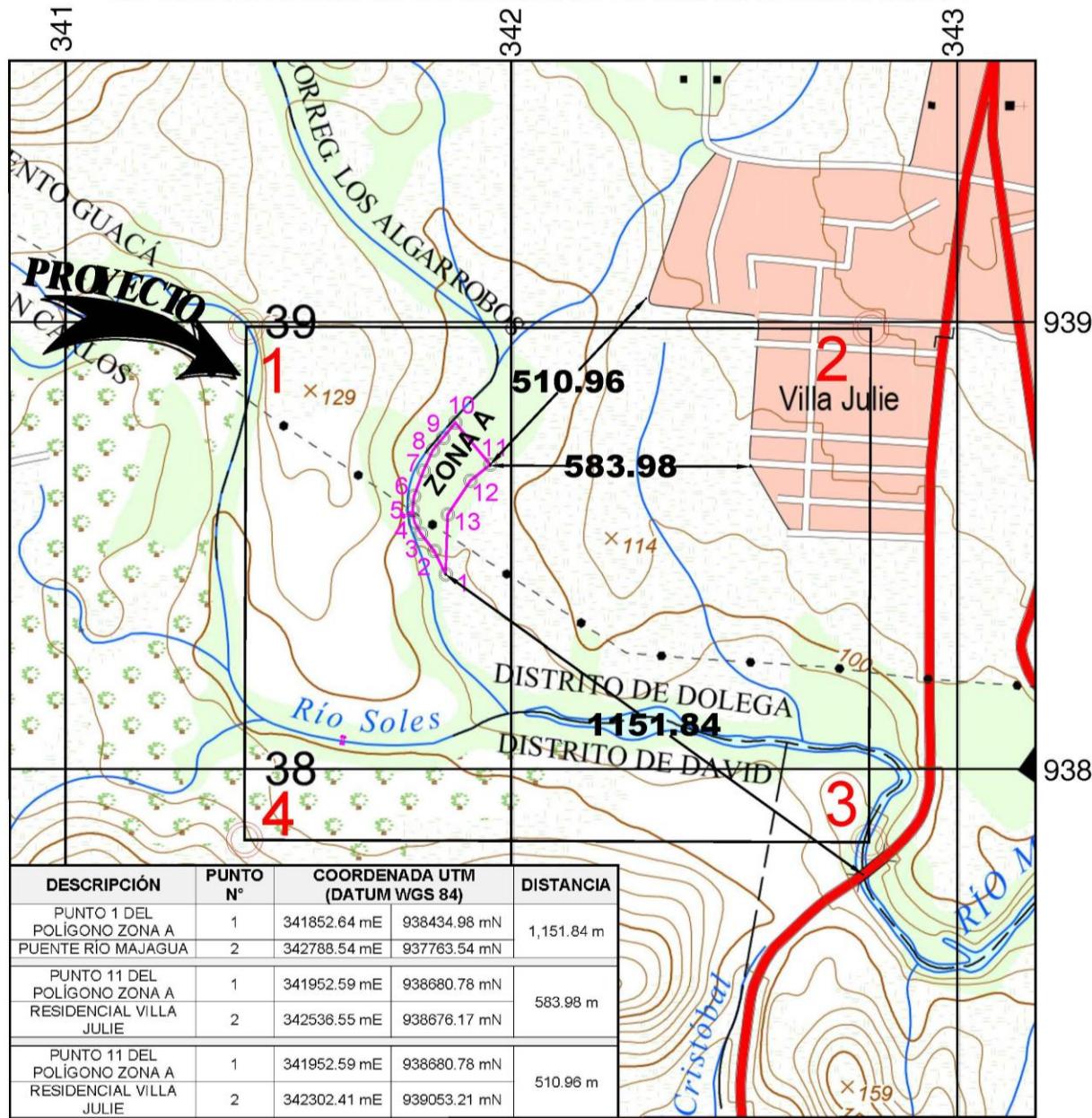


<b>REPUBLICA DE PANAMA</b>		
PROVINCIA CHIRIQUI	CORREGIMIENTO	DAVID
DISTRITO DAVID	LUGAR	DAVID
PROYECTO: EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) E INSTALACION DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIRO.		
PROMOTOR: INVERSIONES RIO SOLES, S.A.		
SECCIONES DE ZONA DE PROTECCION (ZONA A) Y ALINAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO ENTRE ZONA A Y CANTERA.		
ESCALA:	1:200	
FECHA:	JUNIO DE 2022	

**ANEXO N° 3.**

MAPA DE DISTANCIAS DE LOS SITIOS COLINDANTES Vs  
EL SITIO DE EXTRACCIÓN.

DISTANCIAS DE LOS SITIOS COLINDANTES vs SITIO DE EXTRACCION



DISTANCIAS DE LOS SITIOS COLINDANTES vs SITIO DE EXTRACCION

Estudio de Impacto Ambiental  
**CATEGORÍA II**

Proyecto  
**"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO"**

Promotor:  
**INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Ubicación geográfica:  
Entre los Corregimientos de San Carlos y Guaca, Distrito de David y el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

N  
Datum WGS 84  
Zona 17  
Escala 1:15,000



**ANEXO N° 4.**

ANÁLISIS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)**

La participación ciudadana es una herramienta contenida en la Ley General del Ambiente (Ley 41 de 1998) y por ende en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 y el Decreto No.155 de 2011. Con esta normativa, se busca integrar a la población en la toma de decisiones para la realización de cualquier proyecto que se pretenda desarrollar.

La participación ciudadana y la consulta pública se consideran las sugerencias de modo que se pueda desarrollar el proyecto sin mayores inconvenientes; además, permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad.

#### **Objetivos:**

- Informar a la población sobre las generales del proyecto
- Conocer la percepción de la población con respecto al proyecto
- Aclarar cualquier duda a los posibles cuestionamientos de los ciudadanos de la comunidad.

#### **Metodología:**

La encuesta fue aplicada el día 22 de agosto de 2021, mediante una muestra representativa del área o perímetro próximo al proyecto, mediante un muestreo al azar de 51 viviendas ubicadas alrededor del polígono del proyecto. De esta forma se toma en cuenta a los residentes del área en el plan de participación ciudadana, para la toma de decisión sobre el proyecto.

#### **Estructura de la Información según los Criterios del Decreto Ejecutivo N.<sup>o</sup> 123.**

En atención a la normativa existente en el país sobre las modalidades y los derechos de participación y consulta a la ciudadanía, se estableció un proceso de consulta

directa y atención de las inquietudes y sugerencias emitidas por la población interesada o potencialmente afectada por el proyecto.

**Artículo 30.”** Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).
- b. Técnicas de participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados obtenidos y su análisis.
- c. Técnicas de difusión de información empleados.
- d. Solicitud de información y respuesta a la comunidad.
- e. Aportes de los actores claves.
- f. Identificación y forma de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por el proyecto.”
  
- a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).

El plan de participación ciudadana consistió en una consulta a los residentes del **Residencial de Bella Vista, Villa Julie del corregimiento de los Algarrobos, distrito de Dolega y Nuevo San Carlitos, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí.** En este contacto o primer abordaje de la comunidad en la que se ha de actuar consistió fundamentalmente en consultar a personas y entidades presumiblemente de información válida y objetiva, con la finalidad de recoger toda información posible, pero evitando sesgo en esa información.

Se presentaron notas recibidas, volantes, encuestas y nota de respuesta presentadas en la alcaldía de David y Dolega, también en la junta comunal de David, la casa de justicia y paz de San Carlos y Guaca (misma oficina) y de Los Algarrobos, que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo de la obra para beneficio de las comunidades y en especial utilizado para el proyecto.

**Cuadro 5. Actores claves / Autoridades consultados y función en la comunidad.**

Nombre	Función en la comunidad
Antonio Araúz	Alcalde del Distrito de David.
Magin Moreno	Alcalde del Distrito de Dolega.
Jorge Montenegro	Representante del Corregimiento de David, Distrito de David.
José Ariel Espinosa	Juez de Paz del Corregimiento de San Carlos y Guaca, Distrito de David.
Mayanin Alvarado	Juez de Paz del Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega.

Fuente: Entrega de notas, volantes y entrevistas, realizadas desde el día 02 a 16 marzo de 2022.

**b. Técnicas de Participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados y análisis.**

- ☞ **Entrega de volantes:** Contiene la información más relevante del proyecto, datos del promotor, superficie del proyecto; incluye imágenes de apoyo, organizando la información de manera clara sobre el proyecto.
- ☞ **Encuesta de percepción ciudadana:** se realizó la aplicación de una encuesta, a fin de medir la percepción ciudadana de la población en las localidades cercanas a la zona del proyecto, en este caso, en las áreas pobladas del **Residencial de Bella Vista, Villa Julie del corregimiento de los Algarrobos, distrito de Dolega y Nuevo San Carlitos, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí.**
- ☞ **Entrevista a actores claves / autoridades** se han realizado una serie de entrevistas a actores claves / autoridades del Corregimiento de **David, San Carlos, Guaca** pertenecientes al **Distrito de David** y del Corregimiento de

**Los Algarrobos** pertenecientes al **Distrito de Dolega**, colindantes más próximos al proyecto, que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo del proyecto.

### Aplicación de Encuestas:

En la tarea de conocer la percepción de la comunidad se necesita aplicar una herramienta metodológica que permita recopilar información objetiva acerca del asunto que nos ocupa.

El siguiente cuadro refleja el nombre de cada encuestado y su procedencia dentro del área de interés.

### Cuadro 6. Listado de entrevistados según lugar poblado.

No.	Nombre	Distrito	Corregimiento	Poblado	Cedula
1	Juana Mosquera	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-104-884
2	Patricia Valdés	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-726-2458
3	Indira Castillo	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-248-375
4	Jorge A Batista	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-142-2307
5	Jorge A Batista Del Cid	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-790-1811
6	Alberto Cabrera	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-139-2263
7	Anónimo	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	-----
8	Luis A Taylor	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-119-143
9	Modesto Acosta	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-98-625
10	Manuel Carrera	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	-----
11	Rosalía González	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-196-477
12	Franklin Prado	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-279-561
13	Anónimo	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-103-1688
14	Miguel A Camarena	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-273-730
15	María de los Ángeles Carrera	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-109-562
16	Arelis Ibarra	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-734-960
17	José Camarena	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-104-940
18	José Montezuma	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	12-722-677
19	María Álvarez	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-248-883
20	Ana Morales	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-204-419
21	Edgar Araúz	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-796-1973
22	Vielka Gutiérrez	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-712-1933
23	Auris Salinas	Dolega	Los Algarrobos	Villa Julie	4-723-113
24	Luis Córdoba	Dolega	Los Algarrobos	Villa Julie	4-142-545
25	Gerardo Vásquez	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-736-1520
26	Elma Miranda	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-703-265
27	Victoria De Pérez	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-95-706
28	Domitila Fuentes	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-259-923

No.	Nombre	Distrito	Corregimiento	Poblado	Cedula
29	Edita De Fuentes	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	-----
30	Lisette López	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-760-1476
31	Angelina Otero	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-295-514
32	Narciso De León	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-104-1343
33	Rita Morales	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-779-1957
34	Edwin Guerra	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-153-236
35	Gabriela Castillo	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-745-1085
36	Carmen Acosta	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-732-294
37	Karina Prado	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-814-2140
38	Oldemar Acosta	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-798-1066
39	Jorge Vásquez	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-735-2339
40	Ericka Del Cid	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-703-2009
41	Nitzia Quiroz	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-700-823
42	Luis González	David	San Carlos	Nuevo San Carlitos	4-705-1141
43	Plinio González	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-105-913
44	Geraldine Batista	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	8-997-802
45	Patricio Pinto	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	9-236-423
46	Ricardo Jaspe	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	3-64-2272
47	Lourdes Guerra	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	4-141-353
48	Luis Caballero	Dolega	Los Algarrobos	Villa Julie	4-712-1961
49	Lester Acosta	Dolega	Los Algarrobos	Villa Julie	4-716-174
50	Augusto Guerra	Dolega	Los Algarrobos	Villa Julie	4-134-233
51	Víctor Miranda	Dolega	Los Algarrobos	Bella Vista	7-772-1516

**Fuente:** Trabajo de campo realizado el día 22 de agosto de 2021.

### c. Técnicas de difusión empleados.

Para el desarrollo de la consulta, el equipo consultor se apoyó en la utilización de las siguientes herramientas.

- ☞ Visita domiciliaria a las viviendas de las comunidades ofreciéndoles una descripción de las características principales del proyecto.
- ☞ Aplicación de encuesta.
- ☞ Volanteo

### c. Solicitud de información y respuestas a la comunidad.

Se informó a la comunidad la intención de la **Empresa promotora INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**, prevé desarrollar el proyecto **Extracción de Minerales No**

**Metálicos (Grava de Río) e Instalación de Cantera para el Proceso del Material Extraído** y se les mencionó que la empresa estará anuente a atender las inquietudes de la población, en asuntos relacionados con el proyecto y las repercusiones que este pueda afectar en su calidad de vida. Aclarar inquietudes, expectativas de la población con relación a los estudios y al proyecto.

Este proceso de consulta pretende generar una respuesta de la empresa promotora que incluya las respuestas y compromisos derivados de los planteamientos surgidos durante la consulta y mediante la información publicada a través de volantes impresos, que contienen un determinado planteamiento del proyecto.

**d. Aportes de los actores claves.**

Los Actores clave y la población han adoptado una actitud positiva y negativa de aceptación al proyecto, desde una perspectiva ambiental lo ven como una afectación al cauce del Río, recomendando la extracción fuera del río y otros consideran que de darse cumpliendo las normas ambientales permitidas, el desarrollo del proyecto será positivo por la generación de empleos.

**f. Identificación y formas de resolución de conflictos generados y potenciados por el proyecto.**

Posterior a esta recolección inicial de información se procedió a laborar estrategias de información a la comunidad, como principal fuente para evitar conflicto en la ejecución del proyecto. Entre los principales elementos de involucramiento de la comunidad en el proyecto que se contemplan la estrategia de comunicación comunitaria y de manera llevar una relación armoniosa que favorezca ambas partes. Además, considerar la contratación de mano de obra local, lo cual es considerado una prioridad para la empresa.

## **Incentivo de la participación ciudadana durante la elaboración del estudio de impacto ambiental.**

Se concibe positivo y estratégico que las empresas consideren el impacto social en sus proyectos. Las instalaciones del proyecto en una determinada zona exigen a los promotores adaptarse a la localidad y conocer las necesidades de las comunidades locales y se debe tomar en cuenta el desarrollo de la comunidad como: infraestructura, empleo, capacitación en temas ambientales, programas de educación escolar, desarrollo y promoción de la cultura.